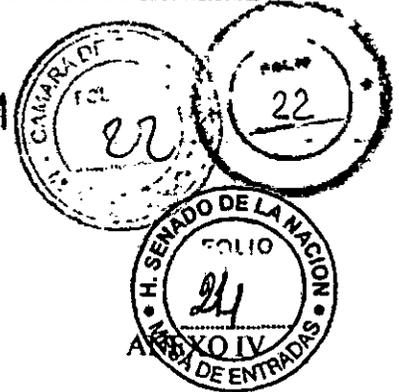


El Poder Ejecutivo  
Nacional

27 28 1



INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Combinado de Operaciones Convencionales "GUARANÍ 2016".

2. Origen del proyecto

- a. VIII Conferencia Bilateral de Estados Mayores del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, año 2008.
- b. IX Conferencia Bilateral de Estados Mayores del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, año 2010.
- c. X Conferencia Bilateral de Estados Mayores del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, celebrada del 28 al 30 de agosto de 2012.
- d. XI Conferencia Bilateral de Estados Mayores del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, celebrada del 3 al 5 de junio de 2014.
- e. Este Ejercicio fue desarrollado entre ambos Ejércitos durante los años 2007, 2008, 2009, 2012 y 2014.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

a. Estratégicos

Incrementar los lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos Ejércitos, y contribuir a la integración regional entre naciones hermanas a partir del logro de la interoperabilidad de Grandes Unidades de Combate fronterizas.

*[Handwritten signature]*

M.D.
121

*[Handwritten initials]*



*[Handwritten signature]*  
INLEG-2016-01777921-APN-DSGA#SLYT

El Poder Ejecutivo  
Nacional

2728



b. De adiestramiento combinado

Responder a exigencias de carácter operativo que forman parte del entrenamiento que el EJÉRCITO ARGENTINO realiza anualmente, en el marco del concepto de Fuerzas Armadas Interoperativas.

Desarrollar procedimientos y técnicas operativas comunes que permitan optimizar la participación integrada de fracciones de ambos Ejércitos, incrementando su eficacia.

Tender al empleo de una doctrina común o al menos, de existir diferencias terminológicas o de ejecución técnica, que sean conocidas por ambos Ejércitos, permitiendo una rápida y eficiente integración, ante la eventualidad de requerirse el empleo combinado de este tipo de tropas en situaciones de contingencia o en el marco de operaciones que ejecuta la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

REPÚBLICA ARGENTINA.

b. Fecha tentativa de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Entre los meses de octubre y diciembre del año 2016, con una duración de entre CINCO (5) y QUINCE (15) días.

c. Países Participantes

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos: Personal integrante de UNA (1) Brigada Combinada, integrándose tanto sus Estados Mayores como sus Unidades de maniobra (Infantería o Caballería) y apoyos (Artillería, Ingenieros, Comunicaciones, Aviación de Ejército y otros).

2) Cantidad: MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (1.484) efectivos. NOVECIENTOS NOVENTA (990) pertenecientes al EJÉRCITO ARGENTINO y CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (494)

M.D.  
121



Handwritten signature

INLEG-2016-01777921-APN-DSGA#SLYT

El Poder Ejecutivo Nacional

27281



pertenecientes al EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

- 3) Equipo: se empleará el equipo de dotación individual propio de cada Ejército participante y el que corresponda a cada vehículo de combate participante.
- 4) Armamento: se empleará el armamento de dotación individual propio de cada Ejército participante y el que corresponda a cada vehículo de combate participante.
- 5) Medios pertenecientes al Ejército Argentino:
  - CUATRO (4) Helicópteros Bell UH-1H
  - CIENTO SETENTA Y UN (171) Vehículos del tipo VUG 4x4 UNIMOG; HUMMER; VUG 4x4 MERCEDES BENZ 1113 y 1114; ambulancias; vehículos de transporte y vehículos cisterna.
- 6) Medios pertenecientes al EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL:
  - CUATRO (4) Helicópteros H-225M "CARACAL".
  - CINCO (5) Helicópteros AS-50 "FENNEC".
  - CUATRO (4) Camionetas tipo TOYOTA "HILUX".
  - CUATRO (4) Jeep tipo "LAND ROVER".
  - TREINTA Y DOS (32) VTNE AGRALE MARRUA.
  - CUATRO (4) Vehículos de combate tipo "CASCAVEL".
  - NUEVE (9) Vehículos de combate tipo "URUTU" o "GUARANÍ".
  - TRES (3) Ambulancias marca "TOYOTA".
  - TRES (3) Ómnibus para transporte de personal.
  - SETENTA (70) Camiones de diferentes tipos (carga de material, transporte de personal, frigorífico, cisterna para agua, cisterna para combustible, recuperadores, camión para oficina y taller mecánico).

d. Despliegue de tropas y medios

El personal perteneciente al EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL ingresará al territorio Nacional por modo terrestre en medios de transporte orgánico de dicho Ejército. El ingreso se realizará a través del paso fronterizo que une la ciudad de SÃO BORJA - RÍO GRANDE DO SUL - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y la ciudad de SANTO TOMÉ - CORRIENTES - REPÚBLICA ARGENTINA, o bien por el paso fronterizo que une la ciudad de URUGUAIANA - RÍO GRANDE DO SUL - REPÚBLICA

M.D.  
121

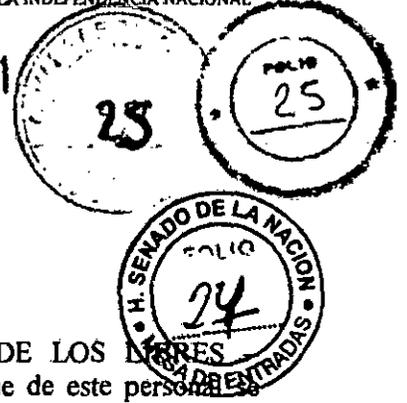


Handwritten signature and initials.

INLEG-2016-01777921-APN-DSGA#SLYT

El Poder Ejecutivo Nacional

1. 27281



FEDERATIVA DEL BRASIL y la ciudad de PASO DE LOS LIBRES CORRIENTES - REPÚBLICA ARGENTINA. El repliegue de este personal se realizará a través de los mismos pasos fronterizos.

e. Costo aproximado

Programado y presupuestado por el Ejército, son PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS (\$5.643.572).

f. Financiamiento

Con el presupuesto que se le asigna al EJÉRCITO ARGENTINO, Subfunción Entrenamiento Combinado, Programa de Presupuesto elaborado por la Dirección General de Organización y Doctrina (Departamento Operaciones/División Ejercicios Combinados).

g. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan

No se requiere.

5. Marco Situacional

En el Ejercicio se plantea una situación hipotética en la cual objetivos estratégicos de alto valor para el interés nacional de ambos países se encuentran bajo amenaza. En ese contexto los Ejércitos de los países participantes conforman una Brigada Combinada que llevará adelante una operación convencional para asegurar dichos objetivos.

La finalidad perseguida con su ejecución es verificar en el terreno, con fracciones completas, desplazamiento de vehículos de combate, tiro con munición de guerra y en las condiciones más próximas a la realidad, la factibilidad de los planes confeccionados en la etapa planeamiento.

El Ejercicio se desarrollará en el Campo de instrucción denominado GENERAL AVALOS que el Ejército Argentino posee en la localidad de MONTE CASEROS, CORRIENTES.

Este Ejercicio tiene carácter operativo y será desarrollado por fracciones orgánicas con su armamento, equipo individual y sus vehículos.

M.D.  
121

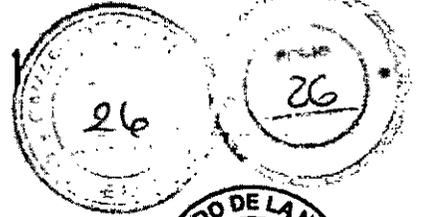


Handwritten signature and initials.

INLEG-2016-01777921-APN-DSGA#SLYT

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

A. 27 28



Se trata de una actividad operacional que se ejecutará respetando todas las normas y medidas de seguridad vigentes, pero bajo condiciones cercanas a la real complejidad y al riesgo propio de este tipo de operación.



*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*

M.D.
121

*[Handwritten signature]*